

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9907**      *CASTELLÓN DE LA PLANA*

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24 de febrero de 2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 968/2011, NIG número 12040-66-2-2011-0001149, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al/la deudor/a "Suministros Eléctricos Gallego Sánchez, Sociedad Limitada", con domicilio en Polígono La Plana, calle A, Naves 14-16, Almazora 12550 (Castellón) y CIF/DNI número B-12615423.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha/n designado Administrador/es Concursal/es a don Javier Jesús Breva Prieto, con domicilio en C/ Mayor, 51, 12001 Castellón, Teléfono 964224467 y Fax 964224554, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 1 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120016289-1